

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-119-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Extraordinaria de fecha jueves 04 de diciembre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día, **PRIMER PUNTO.** – Aprobar en Primer debate la Ordenanza que aprueba el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma para el ejercicio fiscal del año 2026. Por unanimidad de votos (6 votos a favor) El Pleno del Concejo Municipal **RESUELVE**; Aprobar en Primer debate la Ordenanza que aprueba el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma para el ejercicio fiscal del año 2026.

Quinsaloma, 04 de diciembre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Msc
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**